



DECLARACIÓN SIMPLE

Con fecha 3 de Noviembre del 2015, la Unidad de Adquisiciones, perteneciente a la Dirección de Administración de la I. Municipalidad de Peralillo, viene en declarar que durante el mes de Octubre del año 2015, no hubo emisión de órdenes de compras menores a 3 UTM en formato manual, efectuadas fuera del Sistema de Información del Portal Mercado Público; contempladas en Reglamento Ley N°19.886 de Compras y Contratación Pública, Art. 53 letra a), toda vez que aquellas de la especie fueron efectivamente realizadas a través de dicho Portal.

El presente instrumento se formula para efectos de cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 20.285, de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado.

LORENA CONTRERAS CERÓN
Encargada de Adquisiciones